HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO – CALDAS E.S.E. **ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____CONTRATO DE SUMINISTROS ___x___

ORDEN DE SERVICIO - ORDEN DE COMPRA_____ CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	04		
FECHA	08 de mayo del 2024.		
PERIODO SUPERVISADO	ABRIL		
CONTRATO №	24-2130.13.10.002		
OBJETO	Suministrar Lubricantes, aceites y combustible.		
CONTRATISTA	COOPERATIVA COOTRANSRIO		
PLAZO DE EJECUCIÓN	09 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024		
VALOR	$80.000.000	**CDP:111**	**RP:095**
PRÓRROGAS	**$0**		
SUSPENSIONES	**$0**		
ADICIONES			
SUPERVISOR(ES)	**GLORIA CRISTINA TABORA CASTRO**		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$80.000.000.00
ADICIONES	$
VALOR EJECUTADO	$53.160.707.00
VALOR A PAGAR PERIODO	$15.819.231.00
SALDO POR EJECUTAR	$26.839.293.00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Proveer por parte del Contratista, la mejor alternativa del producto para que no afecte la calidad y oportunidad de los bienes suministrados.	El contratista suministró oportunamente los combustibles, grasas, lubricantes y filtros solicitados por la ESE durante el mes de Abril
2	Contar, el CONTRATISTA, con las exigencias y especificaciones de los bienes requeridos por parte del hospital.	El contratista entregó los combustibles, grasas, lubricantes y filtros con las especificaciones técnicas solicitadas.
3	Contar con una logística suficiente, que garantirse prontitud y calidad de los bienes a suministrar	El contratista tiene sus días hábiles para enviar las grasas, lubricantes y filtros solicitados. Sin embargo los vehículos deben

		desplazarse hasta la estación de servicio para el suministro del combustible en la cual se recibe oportunamente.
4	Estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los bienes, sin que esto tenga un costo adicional.	El contratista siempre esta dispuestos a realizar cambios en cuanto a la calidad del producto. Para el mes de Abril no se realizaron solicitudes de cambio.
5	Reemplazar a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad.	El contratista siempre está dispuesto al remplazo y devolución de los productos si estos salen con deficiencia en su calidad. Para el mes de Abril no se realizaron solicitudes de cambio.
6	En caso de que el bien solicitado se encuentre escaso en el mercado el contratista asume la entrega oportuna del producto cumpliendo con las especificaciones dadas.	Para el mes de Abril no se hicieron reportes de escases de los combustibles, grasas, lubricantes y filtros, por lo cual el contratista entrego oportunamente lo solicitado.
7	En cualquier eventualidad de robo o pérdida, que perjudique la integridad y calidad de los productos al momento de ser transportados hasta el hospital, no será justificación para la entrega de estos de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento.	El combustible es entregado en la estación de servicios según lo requerido por cada vehículo. Los otros productos son entregados en la ESE.

Enunciar anexos: FVE 7144

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

GLORIA CRISTINA TABORDA CASTRO
CC.25.059.768
SUPERVISOR(A)

Original: Área de Contratación

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 890801261	2	COOTRANSRIO LTDA	B	0	COOTRANSRIO@HOTMAIL.COM	17-614	3137083425

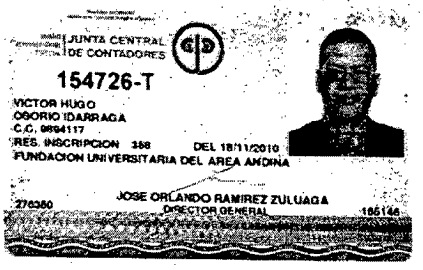
NÚMERO PLANILLA	29785800		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	29785800		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2024-05-16	0	$0	$ 9.287.900

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	5	$ 1.202.000
PORVENIR	17	$ 4.245.400
PROTECCION (ING+PROTECCION)	1	$ 227.000
Sin AFP	1	$ 0
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	5	$ 398.800
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	17	$ 1.091.100
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS	1	$ 53.100
Sin EPS	1	$ 0
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA EQUIDAD VIDA	24	$ 658.000
Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	23	$ 1.412.500
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
NI 890801261	2	COOTRANSRIO LTDA	B	0	CRA 5 N 23 12	17-614	8591866

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2024-04	2024-05	890801261	29785800	E	29785800	2024-05-09	BANCO DAVIVIENDA	0	$ 9.287.900

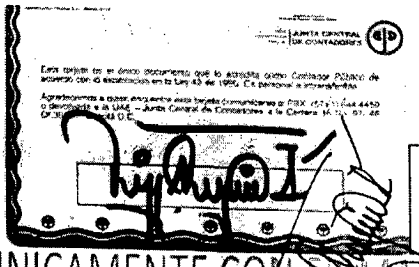
RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 3)				23	5.674.400	$0	$0	$0	$5.674.400
PORVENIR	230301	800224808	8	17	$4.245.400	$0	$0	$0	$4.245.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	$227.000	$0	$0	$0	$227.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	$1.202.000	$0	$0	$0	$1.202.000
EPS (Administradoras: 3)				23	1.543.000	$0	$0	$0	$1.543.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	17	$1.091.100	$0	$0	$0	$1.091.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	$53.100	$0	$0	$0	$53.100
EPS-S AIC CAUCA	EPSIC3	817001773	3	5	$398.800	$0	$0	$0	$398.800
ARL (Administradoras: 1)				24	658.000	$0	$0	$0	$658.000
LA EQUIDAD	14-29	830008686	1	24	$658.000	$0	$0	$0	$658.000
CCF (Administradoras: 1)				23	1.412.500	$0	$0	$0	$1.412.500
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	23	$1.412.500	$0	$0	$0	$1.412.500
TOTAL					$9.287.900	$0	$0	$0	$9.287.900


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

154726-T

VICTOR HUGO
OSORIO IDARRAGA
C.C. 9894117
RES. INSCRIPCION 358 DEL 18/11/2010
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

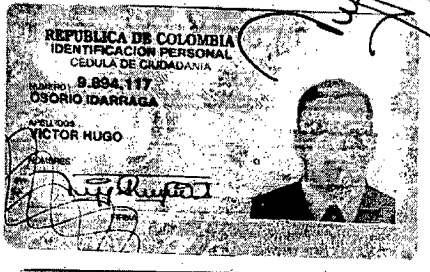
270360 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 185146


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es un único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57-1) [illegible] 4450 o dirigirse a la UAE – Junta Central de Contadores – a la Carrera [illegible] D.C.

VÁLIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL

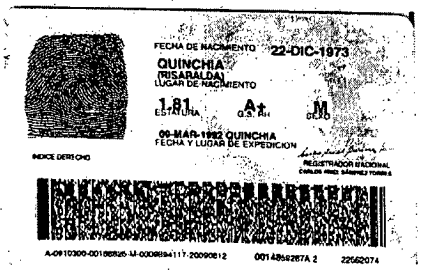

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.894.117
OSORIO IDARRAGA

APELLIDOS
VICTOR HUGO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1973
QUINCHIA (RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO
06-MAR-1992 QUINCHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-0910300-00188505-M-0009894117-20090512 0014858267A 2 22562074

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 4 A 2 0 0 C F 8 5 0 5 0 B H E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público VICTOR HUGO OSORIO IDARRAGA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98[redacted] QUINCHIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 154726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

En mi calidad de Revisor Fiscal de la COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO "COOTRANSRIO" LTDA identificada con el NIT 890.801.261-2, domiciliada en Riosucio Caldas y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003.

CERTIFICO

1. Que he examinado y corroborado los pagos de aportes a la seguridad social efectuados por la Cooperativa Central de Transportadores de Riosucio "COOTRANSRIO" LTDA, a través del operador de PILA Asopagos, correspondientes a los meses de enero, febrero, y marzo del año que avanza, por el número de (24) veinticuatro trabajadores afiliados al Sistema General de Seguridad Social, que además gozan de las respectivas prestaciones sociales de Ley soportadas mediante contrato de trabajo entre la Cooperativa Referida y cada uno de ellos.

2. Que el cumplimiento con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales por parte de la Administración de la Cooperativa, ha sido efectivo y preciso mediante nómina electrónica generada y transmitida a la Dian por medio del Software WORLD OFFICE y no existen periodos en mora sobre la vigencia del año fiscal 2023; lo anterior en concordancia con las Leyes y procedimientos vigentes; liquidaciones de planillas y pagos que se relacionan a continuación y que se constituyen en los papeles de trabajo que soportan esta certificación:

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	TOTAL, PAGADO	FORMA DE PAGO
Enero 2024	Febrero 6 2024	28965341	$8.886.300	PSE Davivienda
Febrero 2024	Marzo 6 2024	29207144	$9.463.300	PSE Davivienda
Marzo 2024	Abril 9 2024	29538156	$9.480.300	PSE Davivienda

En tal sentido firmo en la Ciudad de Riosucio caldas, a los tres (3) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

VICTOR HUGO OSORIO IDARRAGA
Revisor Fiscal COOTRANSRIO LTDA
T.P. 154726-T
C.C. 9.894.[illegible]47